

PLANO MUNICIPAL DE OBRA - SEGÚN OBRA -

CUADRO DE POTENCIAS

ELECTRICIDAD	CANT. DE BOCAS DE ILUMINACION	CANT. DE CIRCUITOS DE TOMAS ELECTRICAS	CANT. DE BOCAS DE ILUMINACION		CANT. DE CIRCUITOS DE TOMAS ELECTRICAS	
			EN UN ESPACIO LIBRE	EN UN ESPACIO LIBRE	EN UN ESPACIO LIBRE	EN UN ESPACIO LIBRE
1	1	1	1	1	1	1

Si el profesional es informante técnico, deberá realizar un cuadro de potencias

ART 192 ORD. 10681/10 VALOR DEPENDIENTE DE LA UBICACION DEL VANO (X)

Ubicación del vano	Vano en Espacio Libre Urbano Privado	Vano en Espacio Libre Urbano Público
Lateral, bajo parte cubierta	4	6
Lateral libre de parte cubierta	5	7

PLANILLA DE VENTILACION E ILUMINACION

Nº	LOCAL	A	X	I	AREA S/ PROYECTO
11	DORMITORIO	16,11	7	2,30	4,21

EJEMPLO PLANILLA DE VENT. E ILUM.

En caso de contar solo con el servicio de agua, el indicador descenderá a 150 hab/ha

DENSIDAD: $\frac{300 \text{ hab./H} \times 252 \text{ m}^2}{10.000 \text{ hab/ha}} = 7,56 \rightarrow 8 \text{ habitantes}$

DENSIDAD: 5 habitantes (según proyecto)

CUF: 1/300 CUF: 300 = xx (cant. de unidades funcionales) sup. del lote

(no indica que nos permitan contar con 1 UF cada 300 m² de lote)

EJEMPLO CALCULO DE DENSIDAD Y CUF

Se aplicará el "redondeo", solo en los casos en que la fracción sea igual o mayor a 0,50, se podrá tomar el número entero inmediato superior.

En planta alta marcar los ejes medianeros y la línea municipal para verificar si existe desfasaje con planta baja.

Si la altura de los locales de 1º es inferior a 2.55 mts (en viviendas) debe realizarse una planilla de iluminación y ventilación. Art. 192 Ord. 10681/10. En estos casos la altura interior nunca deberá ser inferior a 2,40m.

Para viviendas multifamiliares, locales comerciales, etc. agregar en el cuadro, cálculo detallado de densidad y CUF (en caso de que la zona cuente con dicho indicador)

Aquí se describe el objeto de la obra de manera independiente o combinada. Algunas variantes pueden ser: "SEGUN OBRA", "SEGUN OBRA Y A EMPADRONAR". Se agrega "según dec. 1484/14" cuando el proyecto es antireglamentario, no cumple con la normativa vigente.

Estos datos no se completan. Se agregarán una vez que la mesa de entradas de APR le adjudique numeración al Expediente.

Aquí se describen el o los destinos del edificio, debiendo indicarse solos o combinados. En vivienda: "VIVIENDA UNIFAMILIAR", "VIVIENDA MULTIFAMILIAR"

En destinos comerciales, administrativos, industriales, equipamiento urbano, etc., se indicará el artículo e inciso según normativa vigente. En caso de ser antireglamentario se indicará "LOCAL PARA ACTIVIDAD PERMITIVA EN ZONA"

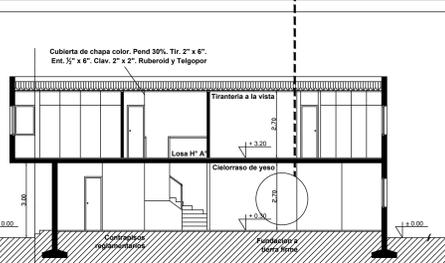
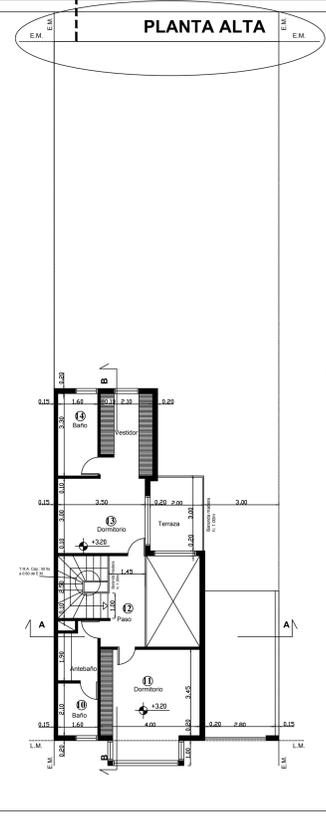
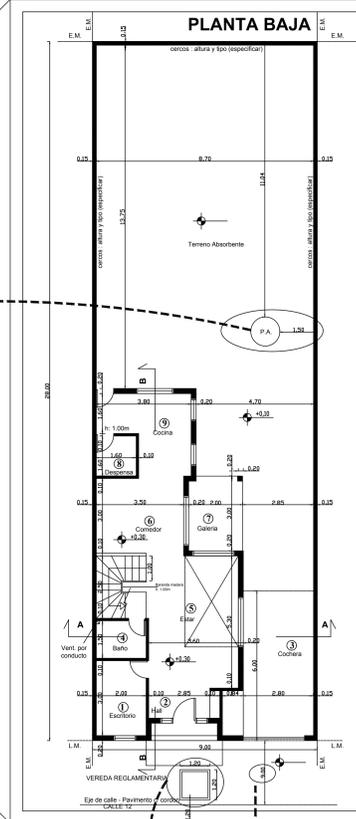
Se agregará "según informe de archivo: Letra - Nº - Año"

En caso de empresa o consorcio van los datos del representante. En caso de contar con un apoderado, deberán ir los datos del mismo y se tendrá que presentar dicho poder.

Datos extraídos del visado de catastro (contratapa de la carpeta municipal). Distancia a esquina, ancho de calle, etc.). El norte siempre indicado arriba hacia la izquierda.

Si hay una desvinculación del profesional que obtuvo el permiso de obra. El nuevo profesional deberá figurar con la tarea de "INFORMANTE TECNICO"

Los datos catastrales se obtendrán de la escritura y deberán estar verificados por catastro



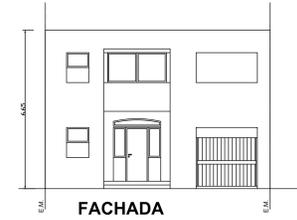
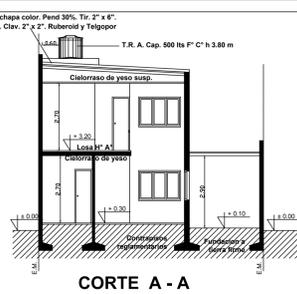
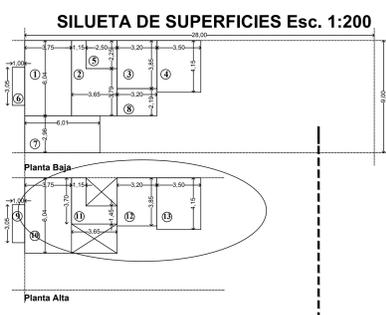
BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. CUB. P.B.	SUP. SEMI CUB. P.B.	SUP. CUB. P.A.
22.65	3.85 (F.L.M.)	3.85 (F.L.M.)
16.42	17.78	22.65
12.32	6.04	7.88
14.52		12.38
5.62		14.56
T 71.53	T 26.87	T 68.42

CALCULO DE INDICADORES

Calculo de FOS
Computar: ① ② ③ ④ = 95.35 m²
⑤ ⑥ ⑦ ⑧ = 252.00 m²

Calculo de FOT
Computar: ① ② ③ ④ = 126.33 m²
⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ = 252.00 m²



NOTA DE SERVICIOS

SERVICIO	INDICADOR
AGUA CORRIENTE	X
ALCANALZADO	X
PAVIMENTO	X
GAS NATURAL	X
ELECTRICIDAD	X

NOTAS:
- EL INMUEBLE TIENE RESTRICCIÓN AL DOMINIO Art. 260
- LA ZONA POSEE LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ Y GAS
- EL PROPIETARIO Y/O PROFESIONAL DEBE DECLARAR TENER CONOCIMIENTO PLENO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18º DE LA ORDENANZA 1006/10, Y ORDENANZAS 9880/5 Y 1070/10.

OBRA: SEGUN OBRA

DESTINO: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIDAD: LA PLATA

PARTIDO: LA PLATA

PROPIETARIO: NOMBRES Y APELLIDO completos, sin iniciales de todos los titulares

Calle: 7 e/ 51 y 53

ESCALA: 1:100

OTRAS EXIGENCIAS:

UBICACION: (Map showing location on Calle 7, Calle 51, and Calle 53)

PROPIETARIO: Nombres y Apellido

PROYECTO: ARQ. Nombres y Apellido Mat. Prov. xxxx Mat. Mun. xxxx (proyecto)

DIRECCION TECNICA y DIRECCION POR CONTRATOS SEPARADOS: ARQ. Nombres y Apellido Mat. Prov. xxxx Mat. Mun. xxxx (proyecto)

CUADRO DE SUPERFICIES (m²):

SUP. TERRENO:	252.00 m ²
SUP. CUBIERTA P.B. SEGUN OBRA:	71.53 m ²
SUP. SEMI CUB. P.B. SEGUN OBRA:	23.82 m ²
SUP. SEMI CUB. P.B. SEGUN OBRA F.L.M.:	3.85 m ²
SUP. CUBIERTA P.A. SEGUN OBRA:	57.37 m ²
SUP. CUBIERTA P.A. SEGUN OBRA F.L.M.:	3.85 m ²
SUP. TOTAL SEGUN OBRA CUBIERTA:	166.85 m ²
SUP. TOTAL SEGUN OBRA SEMICUBIERTA:	26.87 m ²
SUP. LIBRE:	156.65 m ²

APROBACION

Pozo absorbente a 1.50 mts de los E.M. L.M. y/o construcción; y a 10 mts de la perforación de la bomba de agua (si la zona no posee el servicio)

Si existen árboles marcar su ubicación (indicar en planta como árbol existente), caso contrario se pondrán cazuelas de 1.20 x 1.20 m cada 5 metros y a 0.20 m del cordón de la vereda. (Ord. 9880/05)

Indicar distancia a eje de calle, según el ancho indicado en la contratapa de la carpeta.

Las superficies parciales surgen de la silueta de superficie y deben coincidir con el total de m² indicado en el cuadro de superficie (carátula)

Separar en polígonos regulares con sus correspondientes números y cotas

La restricción al dominio varía según lo informado por Catastro municipal, si la vivienda no tiene restricción se designará: "El inmueble no posee restricción al dominio".

Zonas e indicadores urbanísticos según plano de zonificación y ordenanzas vigentes.